

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 27 de septiembre de 2022.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

12:28 hrs
27 SEP 2022

RECIBIDO
GCC
27 SEP 2022
12:40 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO, A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA HAGA ENTREGA DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS QUE DICHA DEPENDENCIA OPERA, lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



**DIPUTADA MARIANA BENITEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI; 30, fracción I, 104, 60, fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito proposición con punto de acuerdo para que sea tramitada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, por el que **SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO (SEPIA), A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA HAGA ENTREGA DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS QUE OPERA DICHA DEPENDENCIA, ANTES DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Acorde con la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afrodescendiente le fue dotada de facultades para la operación de programas y proyectos sociales encaminados al desarrollo social, así como también se le autorizó un presupuesto para cumplir con esa finalidad.

SEGUNDO: La Titular de dicha Secretaría, ha publicado en su página oficial las reglas de operación, así como también ha publicado la lista de beneficiarios y las localidades donde

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



se aplicarán los recursos de los diversos programas sociales que opera la dependencia a su cargo.

TERCERO.- Es el caso que a ciudadanos de la Agencia Municipal de San Felipe del Agua, les fueron autorizados recursos de diferentes programas, así mismo se han publicado las listas de los beneficiarios, sin embargo, hasta la fecha no se ha hecho entrega de éstos, por otra parte, se aproxima el fin de la presente administración gubernamental, y con ello la entrega recepción del gobierno, sin que la titular de la SEPIA haya hecho entrega de dichos recursos, contrario a ello, ha utilizado dichos programas para promocionar su imagen en la región mixteca, donde de forma cotidiana, se le observa haciendo entrega de recursos de los programas de gobierno operados por dicha dependencia.

CUARTO.- Es evidente que muchas localidades presentan más rezago que otras y sus indicadores revelan el grado de marginación y pobreza, sin embargo, resulta reprochable que la titular promueva su imagen, politizando la entrega de recursos, utilizando las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas de la Mixteca, aparentando la preocupación por su desarrollo social.

Sin embargo, Oaxaca es un Estado integrado por 570 Municipios, los cuales no son atendidos de la misma forma por la titular de SEPIA, pues dichas localidades no se encuentran dentro de sus intereses políticos, en razón de lo anterior, solicito a éste honorable pleno legislativo, que el presente punto de acuerdo sea tramitado de urgente y obvia resolución:

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO (SEPIA), A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA HAGA ENTREGA DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS QUE OPERA DICHA DEPENDENCIA, ANTES DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos legales procedentes.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios dar puntual seguimiento al presente acuerdo e informe a los integrantes de esta Legislatura al respecto.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 26 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)